

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª

0355

13 MAY 2011

LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 17 de 2011 la Dirección de la Escuela Sergio Silva Acuña, informa que doña Magaly Cantuarias Crisóstomo se encuentra con licencia médica, razón por lo cual solicita la designación de un profesional para efectuar el reemplazo.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de doña Magaly Cantuarias Crisóstomo:

NOMBRE	:	VERGARA MONSALVE SILVIA VERONICA
RUN	:	14.368.947-6
FUNCION	:	DOCENCIA
Nº HORAS	:	36 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	25 DE ABRIL DE 2011
FECHA TERMINO	:	24 DE MAYO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

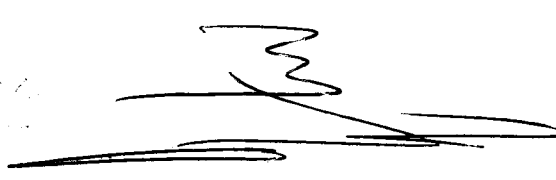
ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-05-03



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL